



RESOLUCIÓN NÚMERO **244** DE

(**Abril 15 de 2024**)

Por la cual se acepta renuncia de un docente de Hora Cátedra, de los programas de Educación Superior de la ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas por el literal i) del artículo 24) del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que, el profesor **RODRIGO ALBERTO SIERRA BALLEEN**, identificado con cédula de ciudadanía No. **80.546.738**, se vinculó como Docente de Hora Cátedra, de los Programas de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, mediante Resolución No. 102 del 22 de febrero de 2024, a partir del 21 de febrero de 2024.

Que, mediante correo electrónico de fecha 11 de abril de 2024, remitido por la Vicerrectoría Académica y recibido en el área de Talento Humano, de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, se informó que, el Profesor **RODRIGO ALBERTO SIERRA BALLEEN**, identificado con cédula de ciudadanía No. **80.546.738**, presento renuncia al cargo como Docente de Hora Cátedra, a partir del 8 de abril de 2024.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO 1° - Aceptar la Renuncia a **RODRIGO ALBERTO SIERRA BALLEEN**, identificado con cédula de ciudadanía No. **80.546.738**, al cargo como Docente de Hora Cátedra, de los Programas de Educación Superior, de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 8 de abril de 2024.

ARTÍCULO 2. - Comuníquese, el contenido de esta resolución a **RODRIGO ALBERTO SIERRA BALLEEN**.

ARTÍCULO 3. - Comunicar a la oficina de Gestión Institucional de Talento Humano o a quien haga sus veces, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4. - La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los **15 días del mes de abril de 2024**

EL RECTOR,

HNO. ARISTO ARDILA SILVA

Revisión con evidencia electrónica:

Edgar Mauricio López Lizarazo – Secretario General.
Ariel Tovar Gómez – Vicerrector Administrativo y Financiero.
Jorge Enrique Fonseca Sánchez – Vicerrector Académico.
Edwin López – Profesional Vicerrectoría Académica
Lucibeth Blanchar Maestre – Profesional Especializado de Talento Humano.

Proyección con evidencia electrónica:

Mabel Cristina Natera Contreras – Profesional de Nómina.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPR	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------